

Honorable

**Juzgado 33 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Bogotá D.C.**

E. S. D.

j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Referencia:** Proceso Ejecutivo  
**Radicado:** 11001-41-89-033-2021-00199-00  
**Demandante:** Instalaciones Cárdenas S.A.S.,  
**Demandados** Hitos Urbanos S.A.S.

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN  
(ART. 442 DEL C.G. DEL P.)**

**Martín Alfonso Quiñones Mogollón**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de apoderado reconocido de la sociedad demandada **Hitos Urbanos S.A.S.**, mediante la presente y de conformidad con los artículos 442 y 443 del C.G. del P. propongo excepciones en contra de la demanda de la referencia, lo anterior conforme a las siguientes:

### I. Oportunidad

El numeral 1° del artículo 442 del Código General del Proceso, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mandamiento ejecutivo el demandado podrá proponer excepciones mérito, por lo que, como mediante auto del dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) tuvo por notificada a la entidad demandada **Hitos Urbanos S.A.S.** por conducta concluyente de todas las providencias dictadas dentro del presente proceso e incluso del auto que libra mandamiento de pago, así como de sus correcciones, adiciones y demás a partir del día en que se notifique el presente auto por anotación en estado No. 041 el 3 de diciembre de 2021. Por lo anterior el término de diez (10) días para proponer excepciones de mérito vence el 20 de diciembre de 2021. Por lo anterior las presentes excepciones son presentadas oportunamente.

### II. Pronunciamiento sobre las Pretensiones

Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la demanda establecidas en la demanda de la referencia, lo anterior porque la deuda objeto de la demanda fue pagada.

#### I. Pronunciamiento sobre los hechos

Al hecho primero: Es cierto.

Al hecho segundo: Es cierto.

Al hecho tercero: Es cierto.

Al hecho cuarto: Es cierto.

Al hecho quinto: Es cierto.

Al hechos sexto: Es cierto.

Al hecho séptimo: Es cierto y las facturas fueron debidamente pagadas.

Al hecho octavo: Es cierto y las facturas fueron debidamente pagadas.

Al hecho noveno: Es cierto y las facturas fueron debidamente pagadas.

Al hecho decimo: Es cierto y las facturas fueron debidamente pagadas.

## II. Excepción de merito

- **Pago**

1. Mediante consignación del 25/10/2021 se hizo pago del monto de COP \$ 19.825.400 a la cuenta de ahorros proveedor aquí demandante No. 93494854 del Banco de Bogotá S.A.
2. Posteriormente, mediante consignación del 18/11/2021 se hizo pago del monto de COP \$ 2.255.620 a la cuenta de ahorros proveedor aquí demandante No. 93494854 del Banco de Bogotá S.A.
3. Por último, por el monto restante por el cual se expidió mandamiento de pago, se hicieron retenciones por FIC, por Retención en la fuente y por retención del impuesto ICA, por un monto total de COP \$ 633.153. Lo anterior debidamente certificado por Diana Paola Galvis, directora contable de Hitos Urbanos (con fecha del 22/11/2021). Específicamente así:

- Retención FIC 0.25% \$ 56,391.00
- Retefuente servicios 2% \$ 451,124.00
- RetelCA 6,9\*MIL \$ 155,638.00
- Total, descuentos Realizados \$ 633,153,00

Por lo anterior, si se suman el total de los montos anteriormente descritos que han sido tanto pagados, mediante consignación, en virtud de la Factura 201, que fue aquella objeto de ejecución, y de los debidos descuentos por retenciones legales que se le debían aplicar a esta, se dan los siguientes totales:

<b>Pago del 25/10/2021</b>	\$ 19,825,400.00
<b>Pago del 18/11/2021</b>	\$ 2,255,620.00

<b>Total pagado mediante consignación:</b>	\$ 22,081,020.00
<b>Total retenciones legales:</b>	\$ 663,153.00
<b>Total</b>	\$ 22,744,172.00

En conclusión, se pagó el total de la deuda establecida en la Factura 201 objeto de ejecución en el presente proceso.

### **III. Anexos**

Se anexan al presente memorial los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad Hitos Urbanos S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
2. Copia de mensaje de datos de poder otorgado conforme al artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020.
3. Copia de certificación de consignación del 25/10/2021 mediante la que se hizo pago del monto de COP \$ 19.825.400 a la cuenta de ahorros proveedor aquí demandante No. 93494854 del Banco de Bogotá S.A.
4. Copia de certificación de consignación del 18/11/2021 mediante la que se hizo pago del monto de COP \$ 2.255.620 a la cuenta de ahorros proveedor aquí demandante No. 93494854 del Banco de Bogotá S.A.
5. Copia de certificado suscrito por Diana Paola Galvis, directora contable de Hitos Urbanos (con fecha del 22/11/2021) respecto a retenciones legales realizadas.

### **IV. Solicitudes**

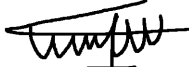
Por todo lo anteriormente explicado y demostrado se le solicita respetuosamente a su señoría lo siguiente:

1. Que se me otorgada personería jurídica para actuar en calidad de apoderado judicial de la sociedad Hitos Urbanos S.A.S. en el presente proceso.
2. Que se tenga por realizado el pago por COP \$ 22,744,172.00 expuesto en el presente memorial.

### **V. Notificaciones**

Se le informa al Despacho que el suscrito puede ser notificado a la dirección de correo electrónico [mquinones@ju-legal.com](mailto:mquinones@ju-legal.com).

De su honorable despacho, cordialmente,



**Martín Alfonso Quiñones Mogollón**

C.C. 1.032.464.069 de Bogotá D.C.

T.P. 287.230 del C.S. de la J.

## Martín A. Quiñones Mogollón

---

**From:** Diana Paola Galvis Perez <dgalvis@hitosurbanos.com>  
**Sent:** Tuesday, October 26, 2021 9:17 AM  
**To:** gjimenez@ju-legal.com; mquinones@ju-legal.com  
**Cc:** Maria Teresa Olano Obregon  
**Subject:** Demanda en línea No 207159 - Intslaciones Cardenas  
**Attachments:** CCB HITOS URBANOS 20102021.pdf

Asunto: Poder [11001-41-89-033-2021-00199-00] - Art. 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020

Honorable

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

<b>Referencia:</b>	Proceso Ejecutivo
<b>Radicado:</b>	11001-41-89-033-2021-00199-00
<b>Demandante:</b>	INSTALACIONES CARDENAS S.A.S.,
<b>Demandados</b>	HITOS URBANOS S.A.S,

**JUAN CAMILO OCHOA YEPES**, mayor de edad, domiciliado y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 80.503.853 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la sociedad **HITOS URBANOS**, identificada con NIT 830.126.461-5 legalmente constituida conforme a las leyes colombianas, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, todo lo anterior acorde con el certificado de existencia y representación de la sociedad que se anexa a este documento, me dirijo a su Despacho con el fin de otorgar **PODER ESPECIAL**, pero **AMPLIO Y SUFICIENTE** como apoderado principal, a **GERARDO JÍMEZ UMBARILA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.543.323 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 70.404 del Consejo Superior de la Judicatura y, como apoderado suplente, a **MARTÍN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLÓN** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.464.069 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 287.230 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de la sociedad que represento actúen en el proceso de la referencia en defensa y representación de sus intereses.

El apoderado queda autorizado para realizar toda clase de actuaciones y diligencias que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad que represento, y cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir e interponer recursos ordinarios y/o extraordinarios, tachar documentos, solicitar pruebas y en general todas las demás facultades que tiendan al buen cumplimiento de su gestión y a la defensa de los intereses de la sociedad que represento y de las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso. El apoderado queda especialmente facultado para participar en la(s) audiencia(s) y/o diligencia(s) para la designación del(los) arbitro(s) que ha(n) de integrar el Tribunal de Arbitramento.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, los correos electrónicos de los apoderados a quienes se les confiere el presente poder son:

NOMBRE	CALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
GERARDO JIMENEZ UMBARILA	APODERADO PRINCIPAL	<a href="mailto:gjimenez@ju-legal.com">gjimenez@ju-legal.com</a>
MARTÍN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLÓN	APODERADO SUPLENTE	<a href="mailto:mquinones@ju-legal.com">mquinones@ju-legal.com</a>

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HITOS URBANOS S.A.S  
Nit: 830.126.461-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01302308  
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2003  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra. 19 B No 83 49 Pso. 7  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: dgalvis@hitosurbanos.com  
Teléfono comercial 1: 4320777  
Teléfono comercial 2: 4320770  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 19 B No. 83-49 Pso 7  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: dgalvis@hitosurbanos.com  
Teléfono para notificación 1: 4320777  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Agencias:

San Andrés Isla: (1)

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001747 del 31 de julio de 2003 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2003, con el No. 00894925 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HITOS URBANOS LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1905, de fecha 19 de agosto de 2003, de la Notaría No. 22; fue aclarada la presente constitución.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2007, con el No. 01156580 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HITOS URBANOS LIMITADA a HITOS URBANOS S.A.

Por Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017, con el No. 02286442 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HITOS URBANOS S.A a HITOS URBANOS S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 6066 del 31 de agosto de 2007 de la notaría 24 de Bogotá D.C., inscrita el 7 de septiembre de 2007 bajo el número 01156580 del libro IX, la Sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: HITOS URBANOS S.A.

**CERTIFICA:**

Que por Acta No. 31 de Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre del 2017, inscrito el 20 de diciembre de 2017 bajo el número 02286442, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HITOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
URBANOS S.A.S.**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad concentrará su actividad en: 1. Diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. 2. El diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación de toda clase de obras en todas las especialidades civiles, eléctricas y de instrumentación, mecánicas sanitarias, etc. 3. Prestación de servicios de asesoría y/o suministro de personal para el diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. 4. Planeación, organización, ejecución, control y asesoría de eventos especiales dentro del área de diseño y de la construcción, así como la planeación organización, ejecución, control y asesoría de actividades socioculturales de capacitación y desarrollo individual y empresarial a todo nivel dentro de las actividades que comprende su objeto social. 5. El establecimiento de oficinas, bodegas, puntos de venta, establecimientos de comercio, y/o espacios para el desarrollo y explotación de las actividades enunciadas e igualmente para la investigación en los mismos campos. 6. La representación, distribución y comercialización y/o agenciamiento nacional o internacional de todos los bienes productos y servicios aludidos en el objeto social. 7. Importación y explotación de todos los bienes, productos, servicios, tangibles o intangibles relacionados con su objeto social directo y sus actividades conexas y/o complementadas. 8. La representación de marcas, patentes, equipos, materiales, insumos, acabados relacionados con las actividades con su objeto social. 9. La construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda urbana y/o rural, oficinas, hoteles, bodegas, locales comerciales o industriales y



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá, entre otras: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualquier operación comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, grabar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles en el desarrollo del objeto social. D) Dar y recibir dinero a cualquier título con interés o sin él, con garantías o sin ellas en desarrollo de su objeto social E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques, y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementado al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Transigir, desistir, y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facultar o desarrollar las inversiones, los servicios, el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$10.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$10.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor : \$10.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que sea nombrada como Gerente General, designado para un término de dos (2) años por la Junta Directiva, quien podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo periodo. El representante legal, tendrá facultades para ejecutar todos. Parágrafo Tercero: El Gerente General de la sociedad tendrá un (1) suplente elegido por la Junta Directiva, con la misma metodología prevista para el nombramiento del principal, quien sólo lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas. El periodo del suplente será igual al del Gerente General y podrá ser reelegido indefinidamente. Cuando la Asamblea General de Accionistas no elija el suplente del Gerente General en las oportunidades que deba hacerlo, con la misma metodología prevista para su nombramiento, continuará el anteriormente elegido en su cargo hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, con la limitación, de presentar a la junta directiva, para su necesaria aprobación, los actos o contratos que superen los 6.500 SMLMV, y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales, conforme a los Estatutos. Cuando no se elija al gerente general en las oportunidades que deba hacerlo, aquel que ostente el cargo continuará ejerciéndolo hasta tanto se efectúe un nuevo nombramiento. Las funciones del gerente general o representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la junta directiva, con la misma metodología prevista para su nombramiento, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones del gerente general o representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la junta directiva, con la misma metodología prevista para su nombramiento, no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente general o representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente General de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero: En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente general, que se ejecuten conforme a sus atribuciones estatutarias a él (ellos) investida(s) y las que ejecute(n) con autorización de la junta directiva o la asamblea, según corresponda, si no tiene las atribuciones estatutarias del caso. Parágrafo segundo: En especial, sin perjuicio de otras funciones establecidas en los estatutos, el representante legal tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social; B. Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; C. Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y señalarles sus funciones y su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por los Estatutos deban ser designados para la Asamblea General de Accionistas; d. Presentar a consideración de la junta directiva el informe de su gestión y demás documentos. Que deban ser presentados a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general de fin de ejercicio; E. Convocar a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; f. Elaborar y aprobar los reglamentos de suscripción de acciones ordinarias; y g. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y constituir o nombrar apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales, que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales, al igual que nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso. Los gerentes generales suplentes, no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza o cuantía de los actos que celebren.

## NOMBRAMIENTOS

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 39 del 17 de enero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02299949 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ochoa Yepes Juan Camilo	C.C. No. 000000098672494
Primer Suplente Del Gerente General	Galvez Cruz Juan Bernardo	C.C. No. 000000016447968

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Huayek Assis Zoraya Josefa	C.C. No. 000000041701775
Segundo Renglon	Galvez Cruz Juan Bernardo	C.C. No. 000000016447968
Tercer Renglon	Ochoa Yepes Juan Camilo	C.C. No. 000000098672494

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernandez Sandoval Aura Maria	C.C. No. 000000052499271
Segundo Renglon	Hernandez Uricoechea Jaime	C.C. No. 000000079140676
Tercer Renglon	Zapata Suarez Guillermo Leon	C.C. No. 000000008164173

Mediante Acta No. 34 del 18 de septiembre de 2018, de Asamblea de

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 02379264 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Huayek Assis Zoraya Josefa	C.C. No. 000000041701775

Mediante Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 02286442 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Galvez Cruz Juan Bernardo	C.C. No. 000000016447968
Tercer Renglon	Ochoa Yepes Juan Camilo	C.C. No. 000000098672494

Mediante Acta No. 34 del 18 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 02379264 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernandez Sandoval Aura Maria	C.C. No. 000000052499271

Mediante Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 02286442 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Hernandez Uricoechea Jaime	C.C. No. 000000079140676



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 34 del 18 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 02379264 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Zapata Suarez Guillermo Leon	C.C. No. 00000008164173

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 15 del 28 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011 con el No. 01521029 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Boyaca Rodriguez Ana Elvira	C.C. No. 000000041723575 T.P. No. 28061-T

Mediante Escritura Pública No. 0006066 del 31 de agosto de 2007, de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2007 con el No. 01158957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Garzon Alicia	Cangrejo C.C. No. 000000039710130 T.P. No. 26134T

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 186 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 15 de febrero de 2017, inscrita el 15 de Julio de 2019 bajo el registro No. 00041842 del libro V, compareció Juan Camilo Ochoa Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.672.494 de Envigado, actuando como Segundo Suplente del Gerente y como tal Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere por tiempo indefinido poder general pero amplio y suficiente a María Teresa Olano Obregón,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificada con cédula ciudadanía No. 33.368.480 de Tunja, y Tarjeta Profesional número 152.908 del Consejo Superior de la Judicatura para que como mandataria de HITOS URBANOS S.A pueda ejecutar cualquiera de los siguientes actos jurídicos: A) Representar a HITOS URBANOS S.A., ante cualquier autoridad administrativa o judicial, corporaciones, funcionario de las ramas ejecutiva, legislativa, judicial a nivel nacional, departamental y municipal, en cualquier diligencia administrativa y/o judicial, actuación, litigio, reclamación, juicio de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal o de cualquier naturaleza, cualquier petición y/o gestión, actuación administrativa de naturaleza civil, comercial, administrativa, penal, laboral o de seguridad social derivadas de contratos de trabajo, convención colectiva, pacto colectivo, contrato sindical o beneficios extralegales o de cualquier naturaleza. B) Desistir y/o transigir o conciliar cualquier diligencia, actuación judicial o administrativa, litigio, reclamación, juicio, petición y/o gestión de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal o de cualquier naturaleza en que pueda intervenir a nombre de HITOS URBANOS S.A, e interponer a nombre de esta sociedad todo tipo de recursos, defensas, incidentes, excepciones y desistir de ellos cuando sea menester. C) Constituir apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo, de policía y para que sustituya total o parcialmente este poder en uno o más abogados en caso necesario y revoque en cualquier tiempo las sustituciones que haga o poderes conferidos, así como constituir apoderados judiciales. D) Comparecer a nombre de HITOS URBANOS S.A, con facultad para notificarse de las demandas judiciales y de actos administrativos, descorrer el traslado correspondiente, absolver interrogatorio de parte con la facultad expresa de confesar y asistir a las audiencias de conciliación obligatorias con facultad para conciliar. E) Cobrar judicial o extrajudicialmente obligaciones a favor de HITOS URBANOS S.A a cargo de trabajadores y constituir los apoderados judiciales necesarios para exigir el cumplimiento de tales obligaciones, reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a HITOS URBANOS S.A, expida los recibos y otorgue cancelaciones. F) Represente a HITOS URBANOS S.A, ante cualquier corporación, entidad, funcionario, empleado, y servidores de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados, o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso. Para que asuma la personería de HITOS URBANOS S.A, ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario de tal modo que en

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso quede sin representación alguna. G) Representar a HITOS URBANOS S.A ante el Ministerio del Trabajo, Fondos de Cesantías, Fondo de Pensiones, Instituto de Seguros Sociales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales, en toda diligencia derivada de los contratos de trabajo que tiene suscritos la Compañía con sus trabajadores. H) En todo caso el Poder General Otorgado sólo permite a la Apoderada General a la celebración de actos y contratos de cualquier naturaleza y en general, representar y obligar a la Compañía, hasta por la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) moneda legal colombiana.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156559 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156561 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156562 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156564 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156565 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156567 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156580 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002429 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01242142 del 15 de septiembre de 2008 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286442 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 32 del 17 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02300069 del 7 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 33 del 18 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02341417 del 21 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 34 del 18 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02379263 del 24 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 35 del 7 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02408345 del 24 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 36 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02437058 del 19 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 40 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02555857 del 21 de febrero de 2020 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 18 de diciembre de 2015, inscrito el 19 de enero de 2016 bajo el número 02053668 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HITOS URBANOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ASSEMBLER CONSORCIO INMOBILIARIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-01-28

Que por Documento Privado No. SINNUM de Representante Legal del 3 de febrero de 2020, inscrito el 14 de febrero de 2020 bajo el número 02553266 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: HITOS URBANOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ASSEMBLER CONSORCIO INMOBILIARIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Conformidad con el código 7020 de la clasificación del CIIU, y como actividad secundaria actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de conformidad con el código 6820 de la clasificación del CIIU, y otras actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

profesionales, científicas a y técnicas N.C.P., de conformidad con el código 749Q de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- BASIM S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: consultoría de gestión, de conformidad con el código 7020 de la clasificación del CIIU, y otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros N.C.P., de conformidad con el código 6619 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- ESPACIO VITAL H U S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La construcción de edificios residenciales, de conformidad con el código 4111 de la clasificación del CIIU, y como actividad secundaria la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, de conformidad con el código 4330 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- MERCADO DEL CHICO S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, de conformidad con el código 6810 de la clasificación del CIIU, actividades de consultoría de gestión, de conformidad con el código 7020 de la clasificación del CIIU, y actividades de otros servicios de comidas, de conformidad con el código 5629 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- PASSIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Cuya actividad principal es la administración empresarial, de conformidad con el código 4330 de la clasificación del CIIU, y como actividades secundarias otros tipos de alojamientos para visitantes, de conformidad con el código 4330 de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54

Recibo No. 0221066136

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clasificación del CIIU, y otros servicios de reserva y actividades relacionadas, dé conformidad con el código 7990 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2020-02-03

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	6810
Otras actividades Código CIIU:	4111, 4112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.962.881.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 10:24:54  
Recibo No. 0221066136  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210661368CE3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Respetuosamente:

Acepto:

**JUAN CAMILO OCHOA YEPES,**  
C.C. 98.672.494 de Bogotá D.C.  
Representante Legal  
**HITOS URBANOS S.A.S.**  
NIT 830.126.461-5

**GERARDO JIMÉNEZ UMBARILA**  
C.C. 79.543.323 de Bogotá D.C.  
T.P. 70.404 del C.S. de la J.

**MARTÍN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLÓN**  
C.C. 1.032.464.069 de Bogotá D.C.  
T.P. 287.230 del C.S. de la J.

Quedo atento cualquier duda, cordialmente,



**HITOSURBANOS**

**DIANA GALVIS PEREZ**  
**DIRECTORA CONTABLE**

Tel: 4 32 07 70

Carrera 19 A No. 84-82 Of. 201

[dgalvis@hitosurbanos.com](mailto:dgalvis@hitosurbanos.com)

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato. Se han tomado las precauciones necesarias para asegurar el envío del correo electrónico libre de virus o contenido malicioso, no obstante, no podemos asegurar que así sea, por lo cual no nos hacemos responsables de cualquier daño atribuible al caso.



## Información del Lote

**Tipo de Pago:** FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES  
**Nombre del Pago:** INSTCARDENAST90  
**Cuenta a Debitar:** 032-213960-41 - Corriente  
**Nit de la Cuenta:** 830126461  
**Nombre de la Cuenta:** HITOS URBANOS S.A  
**Valor Total:** 19,825,400.00  
**Número Total de Registros:** 1  
**Fecha de Creación del Lote:** 25/10/2021  
**Tipo de Aplicación:** Inmediato  
**Fecha de Aplicación:** 25/10/2021  
**Fecha de Envío:** 25/10/2021  
**Número de Secuencia:** A  
**Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):** 25/10/2021  
**Estado:** Orden de pago recibida, en proceso de verificación



[Ver Lote](#)

Todas	<input type="checkbox"/>	<u>Nro. Registro</u>	<u>Código Transacción</u>	<u>Descripción Transacción</u>	<u>Nombre Beneficiario</u>
	<input type="checkbox"/>	1	OK2	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	INSTALACIONES CARD

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 19 de noviembre de 2021 - 7:19 AM



## Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

### Información del Lote

**Tipo de Pago:** FORMATO 2003 PAGO A  
PROVEEDORES  
**Nombre del Pago:** CARDENAST90  
**Cuenta a Debitar:** 032-213960-41 - Corriente  
**Nit de la Cuenta:** 830126461  
**Nombre de la Cuenta:** HITOS URBANOS S.A  
**Valor Total:** 2,255,620.00  
**Número Total de Registros:** 1  
**Fecha de Creación del Lote:** 18/11/2021  
**Tipo de Aplicación:** Inmediato  
**Fecha de Aplicación:** 18/11/2021  
**Fecha de Envío:** 18/11/2021  
**Número de Secuencia:** J  
**Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):** 18/11/2021  
**Estado:** Orden de pago recibida, en proceso de  
verificación

Estado de Registros		
<a href="#">Exitosos</a>	0	<input type="checkbox"/>
<a href="#">Pendientes</a>	1	<input type="checkbox"/>
<a href="#">Rechazados</a>	0	<input type="checkbox"/>
<a href="#">Otros</a>	0	<input type="checkbox"/>
<a href="#">Todos</a>	1	<input type="checkbox"/>

### Búsqueda de Registros

**Nombre Beneficiario**   
**Identificación Beneficiario**   
**Cuenta Beneficiario**   
**Valor**

Todas	<input type="checkbox"/>	Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
	<input type="checkbox"/>	1	OK2	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	INSTALACIONES CARD	901103468	<a href="#">93494854</a>	2,255,620.00	BANCO DE BOGOTA	AHORROS





Bogotá DC., Noviembre 22 de 2021

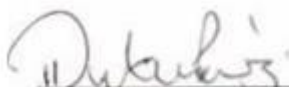
## A QUIEN INTERESE

**HITOS URBANOS S.A.S.**  
**Nit. 830.126.461-5**

Certifica que la empresa **INSTALACIONES CARDENAS SAS** identificada con NIT No. **901.103.468**, registra los saldos relacionados a continuación, por concepto de descuentos aplicados a la factura **201**.

Retención FIC 0.25%	\$ 56,391.00
Retefuente servicios 2%	\$ 451,124.00
ReteICA 6,9*MIL	\$ 155,638.00
Total descuentos Realizados	\$ 633,153,00

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de noviembre de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
**DIANA PAOLA GALVIS**  
T.P. 179.748-T  
Directora Contable  
Hitos Urbanos